

Puerto Colombia, 4 de octubre de 2021

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A)  
MUNICIPAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA, PARA EL PERIODO 2022 - 2025.  
SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 326 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, EXPEDIDA POR  
LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 326 del 27 de agosto de 2021, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Soacha realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Soacha periodo 2022 - 2025.

Según el **Artículo No. 8 Requisitos Mínimos para ser Admitido**. De conformidad con el artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 1904 de 2018, Acto Legislativo 04 de 2019, Resolución 0728 de 2019, modificada por la Resolución 785 de 2021, Artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019 y las demás normas que la complementen, para ser elegido Contralor (a) Municipal de Soacha y de acuerdo con los requisitos descritos en el **Artículo 12. Inscripción**, de la mencionada convocatoria; se realizó la verificación de requisitos mínimos de las 44 hojas de vida remitidas por el Concejo Municipal.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, A continuación, se relaciona la lista final de aspirantes admitidos:

**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS**

No	CEDULA DE CIUDADANÍA	ADMITIDO O NO ADMITIDO
1	79206927	ADMITIDO
2	1073680589	ADMITIDO
3	13721423	ADMITIDO
4	1121861641	ADMITIDO
5	1030577000	ADMITIDO
6	79751356	ADMITIDO
7	11431239	ADMITIDO
8	79205832	ADMITIDO
9	11257919	ADMITIDO
10	79214971	ADMITIDO
11	79885383	ADMITIDO
12	1010096048	ADMITIDO
13	1030600712	NO ADMITIDO
14	29740011	ADMITIDO
15	6030317	ADMITIDO
16	45554234	ADMITIDO
17	79432904	ADMITIDO
18	79221733	ADMITIDO
19	10245271356	ADMITIDO
20	40047971	ADMITIDO
21	80384706	ADMITIDO

22	79212641	ADMITIDO
23	1057578156	ADMITIDO
24	11229035	ADMITIDO
25	80234891	ADMITIDO
26	1072920266	ADMITIDO
27	79628813	ADMITIDO
28	80745392	ADMITIDO
29	11259118	ADMITIDO
30	1093748356	ADMITIDO
31	79652712	ADMITIDO
32	1030589287	ADMITIDO
33	1016031972	ADMITIDO
34	80240681	ADMITIDO
35	52731110	ADMITIDO
36	7168853	ADMITIDO
37	14323059	ADMITIDO
38	79201149	ADMITIDO
39	80310703	ADMITIDO
40	82390490	ADMITIDO
41	76330203	ADMITIDO
42	30238440	ADMITIDO
43	79208408	NO ADMITIDO
44	11188078	NO ADMITIDO

**Nota Explicativa:**

En atención a la reclamación del aspirante identificado con cedula de Ciudadanía No 40.047.971 de Tunja, presentada dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública, y de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 16 "RECLAMACIONES" de la resolución 316 del 27 de agosto de 2021, los errores de digitación en el documento de identidad serán corregidos en la siguiente publicación de resultados con nota explicativa sin que por esto se invalide la convocatoria. Por lo anterior, en la lista definitiva de admitidos y no admitidos, el número de cedula de ciudadanía 40047971 aparece como admitido.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de octubre del 2021.

Atentamente,



**MARCELA GOMEZ GOMEZ**  
Facultad de Ciencias Jurídicas

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social